



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## Ejercicio<sup>1</sup>

2022

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, careciendo de ánimo de lucro.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Ministerio del Interior - Secretaria General Técnica

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup> CIF

51.085

16/05/2012

G86394327

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Prim

3 3º - 308

28004

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

915217904

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

[fasocide@fasocide.org](mailto:fasocide@fasocide.org)



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Son fines genéricos de FASOCIDE promover y desarrollar la participación e inserción de las personas sordociegas en la vida social española, facilitando la misma en las instituciones tanto públicas como privadas, así como fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Fines específicos de la Federación:

1. Promover la constitución de asociaciones de personas sordociegas, gestionadas por las propias personas sordociegas, en todo el territorio del Estado español.
2. Impulsar, orientar, coordinar y representar a las asociaciones de personas sordociegas integradas en FASOCIDE en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos y al mejor cumplimiento de sus deberes.
3. Abogar ante las administraciones y otras instituciones públicas y privadas por los derechos de las personas sordociegas, especialmente el derecho a ser escuchadas, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, y su identidad única, así como el derecho de éstas personas a actuar a través de FASOCIDE, para desarrollar políticas y planes, estatales o autonómicos, (a) de servicios sociales diseñados para el colectivo de las personas con discapacidad (b) para el desarrollo de políticas integrales para la plena inclusión social de las personas sordociegas que faciliten su plena equiparación y participación en la sociedad española con todos los derechos que emanan de la legislación nacional e internacional.
4. Promover y defender la igualdad de oportunidades entre hombres, y mujeres con sordoceguera promoviendo la participación activa y la presencia de las mujeres sordociegas en la propia Federación, así como en la vida política, económica, cultural y social; y aplicando políticas y programas de igualdad encaminadas a lograrla internamente y fomentarla externamente.
5. Identificar las necesidades generales de las personas sordociegas españolas para la difusión de su problemática, realización de campañas de difusión y sensibilización social, defensa de sus derechos a la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y la Accesibilidad Universal de todas las personas sordociegas, especialmente las más vulnerables, como son las mujeres sordociegas, los mayores, las personas sordociegas con otras discapacidades asociadas, y cualquier otro colectivo de los que conforman la Comunidad Sordociega que tenga un mayor riesgo de exclusión social.
6. Fomentar los estudios e investigaciones sobre las diferentes causas de sordoceguera, su prevención, y elaborar planes de acción acordes con dichos estudios.
7. Ofrecer todo tipo de ayuda, orientación y asesoramiento, de manera muy especial a aquellas personas sordociegas que requieren apoyo psicológico para la asimilación y la aceptación de su discapacidad, estimulándolas para afrontarla y superarla, participando activamente en la vida asociativa, comunitaria y social, incluyendo la



participación familiar en estos importantes objetivos.

8. Ofrecer asesoramiento y orientación a las asociaciones de personas sordociegas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, así como a las propias personas sordociegas, sus familias y a profesionales que lo demanden, orientándoles hacia el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
9. Promover que las instituciones y entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para personas sordociegas, con el objeto de conseguir la inclusión educativa, laboral y social del mayor número posible de personas sordociegas españolas.
10. Colaborar y velar por la creación de programas educativos y formativos, de igualdad de género, de rehabilitación, de autonomía personal, aprendizaje de la comunicación, actividades de la vida diaria, actividades socioculturales y, en general, cualquier tipo de programas que se realicen para personas sordociegas y contribuyan a las adaptaciones y soluciones necesarias para facilitar su integración en programas no específicamente diseñados para ello.
11. Promover y velar para que las asociaciones que integran FASOCIDE, así como las entidades que atienden a personas sordociegas, trabajen para la formación de las personas sordociegas, sus familias y profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
12. Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y capacidades laborales de las personas sordociegas.
13. Facilitar a las asociaciones el acceso a la información y a la cultura mediante la organización de eventos, actividades recreativo-culturales y formativas, congresos, conferencias, cursos, seminarios etc.
14. Potenciar y extender el servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las personas sordociegas puedan intervenir en igualdad de condiciones y en la toma de decisiones y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
15. Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las personas sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses, participando también en aquellas comisiones y grupos de trabajo en las que sean provechosas nuestras aportaciones.
16. Cooperar en el desarrollo de actuaciones de colaboración con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.
17. Cooperar en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de personas sordociegas de dichos países.



18. Realizar vinculaciones a nivel del ámbito formativo que permitan establecer criterios claros y desde el colectivo hacia la definición de los distintos perfiles profesionales relacionados específicamente con la sordoceguera, especialmente el de la Guía-Interpretación.
19. Fomentar la autonomía personal de las personas sordociegas y/o velar por que las personas sordociegas dependientes sean atendidas en plena igualdad de recursos. Impulsar la creación de centros de referencia para personas sordociegas donde sean atendidas de forma integral.
20. Fomentar la cultura de las personas sordociegas mediante la protección de la historia del colectivo.
21. Promover y potenciar el voluntariado con personas sordociegas.

Para la consecución de estos fines, en todos los órganos de FASOCIDE se contará con la presencia e implicación de mujeres y hombres, los cuales serán parte integrante de la misma y participarán en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas de la federación, con el objetivo final de conseguir la igualdad de género mediante la aplicación de políticas transversales.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
	13	13

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

Asociación

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Acción 2022 → PROGRAMA 1: PROGRAMA DE AUTORREPRESENTACIÓN**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

1. Guías-Intérpretes/asistentes
2. Funcionamiento y mantenimiento de FASOCIDE
4. Calidad



## Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Se trata del programa fundamental que permite sostener la entidad y su modo de funcionamiento, de tal manera, que las propias personas sordociegas son quienes dirigen la entidad y toman todas las decisiones, gracias al apoyo de un equipo técnico que les asesora y elimina las barreras que se encuentran con motivo de su discapacidad.

### **1. Servicio de Guías-Intérpretes Asistentes**

Este programa de continuidad consiste en proporcionar a la federación y a sus representantes los medios necesarios para llevar a cabo el trabajo diario que, en este caso, son recursos humanos: guías-intérpretes asistentes.

Estos/as profesionales son un recurso imprescindible para la entidad, pues solo gracias a ellos es posible que las personas sordociegas puedan ejercer el liderazgo y desarrollar las funciones y gestión diaria que exige su responsabilidad.

Esta figura profesional está altamente especializada, pues cuenta con amplios conocimientos sobre personas sordociegas, interpretación, sistemas de comunicación y también en gestión de asociaciones. De esta forma, las personas sordociegas que ocupan puestos de responsabilidad dentro de la entidad, pueden romper las barreras a las que se enfrentan con motivo de su discapacidad.

Los/as guías-intérpretes/asistentes sirven de puente de comunicación entre las personas sordociegas que integran la entidad, y que representan a este colectivo, y el resto de la sociedad.

Dentro de la federación existen diversas secciones (mujer, mayor y juventud) y comisiones (accesibilidad y Haptic) desde las que las personas sordociegas ejercen el liderazgo y la representación de la entidad, tanto a nivel nacional como internacional.

En el caso de eventos internacionales, el/la profesional guía-intérprete/asistente deberá tener, además, conocimiento de interpretación de terceras lenguas, especialmente inglés y Sistema de Signos Internacional.

Por otro lado, la Federación realiza una importante labor de coordinación con sus asociaciones miembro, con el fin de trabajar de forma unificada y cohesionada. Para llevar a cabo este trabajo en red, resulta fundamental que las personas sordociegas que ejercen el liderazgo dentro de sus entidades, puedan contar con estos/as profesionales, que son quienes hacen posible su participación en todas las reuniones y actos que se llevan a cabo desde la Federación.



## 2. Funcionamiento y mantenimiento FASOCIDE

Para que todos los proyectos y programas se puedan llevar a cabo, es necesario mantener una estructura de funcionamiento de FASOCIDE que dé cobertura, apoyo y asesoramiento a los/as representantes de la Federación, sus secciones, comisiones y asociaciones miembro, a nivel técnico. Para ello, FASOCIDE cuenta con un equipo de profesionales responsables de todo el engranaje de la entidad:

- Coordinación técnica: asesoramiento técnico a la Junta Directiva, asociaciones miembro, profesionales y personas sordociegas responsables de la entidad; coordinación general de FASOCIDE; contacto interno y externo: con las personas sordociegas de la entidad, con los/as profesionales de la misma y con administraciones y entidades públicas y privadas; gestión, seguimiento y supervisión de convocatorias y subvenciones, así como de los programas y proyectos de la entidad; resolución de conflictos y de cualquier aspecto técnico y de personal; gestión de documentación, elaboración de informes técnicos, memorias, etc.
- Coordinación económica: asesoramiento contable a la Junta Directiva, asociaciones miembro, profesionales y personas sordociegas responsables de la entidad; coordinación económica de FASOCIDE; contacto interno y externo: con las personas sordociegas de la entidad, con los/as profesionales de la misma y con administraciones públicas y privadas para gestionar aspectos contables de la Federación; cumplimiento del último Plan General Contable; presentación de cuentas anuales; realización de registros de facturas, gastos y bienes; informes de gestión sobre el estado de las cuentas; altas/bajas en la Seguridad Social; contratación; confección de nóminas del personal; cotización a la Seguridad Social, retenciones a cuenta del I.R.P.F., etc.
- Proyectos: búsqueda, seguimiento y gestión de convocatorias y subvenciones públicas y privadas; asesoramiento y apoyo técnico para las personas sordociegas de la entidad y los/as profesionales que trabajan en ella; apoyo a la coordinación técnica de FASOCIDE; elaboración de informes, justificaciones, memorias y cualquier documentación técnica necesaria.
- Administración: auxiliar contable; apoyo al personal técnico en gestiones administrativas, técnicas y contables; tareas de logística; recopilación, revisión, archivo y organización de todo tipo de información y documentación.

Para el desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de los programas se requieren una serie de recursos básicos que permitan desarrollar todos los puntos anteriores, como son los gastos genéricos y de gestión. De esta manera, contemplamos la necesidad de contar con el material de trabajo y el equipamiento necesario, así como con los fondos pertinentes para enfrentar aquellos gastos de gestión que pueda generar el cumplimiento eficaz del Plan de Actuación y las obligaciones legales con las que ha de cumplir la entidad.



#### 4. Calidad

Este programa tiene como objetivo principal la mejora continua en la gestión, en la transparencia, en la igualdad y en la calidad de la entidad, algo que afectará positivamente en el colectivo de personas sordociegas.

FASOCIDE lleva inmersa en el trabajo de la gestión de la calidad desde sus inicios, tratando siempre de mejorar paulatinamente la gestión de la entidad, y apostando por estándares de excelencia, conforme a los servicios y programas que se diseñan, así como en cuanto a la relación con todos los grupos de interés, con el fin de que esto repercuta en los/as usuarios/as finales.

Actualmente FASOCIDE cuenta con los dos siguientes certificados de calidad y ha cubierto los gastos derivados de estos:

- Reconocimiento 2 Estrellas a la gestión y al compromiso social, de acuerdo con los estándares acreditativos de este nivel, validado por el equipo de evaluadores de la Fundación GRUPO DEVELOP, con fecha 22 de octubre de 2021 y validez de 2 años. Este año, en el mes de octubre, se han presentado dos planes de mejora para dar cumplimiento a las directrices de dicha certificación.
- EFQM +200, Sello al compromiso hacia la Excelencia Europea por su Sistema de Gestión, evaluado por BUREAU VERITAS, por concesión del Club de Excelencia. Certificado n.º CEG/21/RE01/4, de fecha 9 de marzo de 2021 y validez de 3 años. Este año se ha revalidado este sello en el mes de junio.

Trabajar en esta línea ha significado un gran salto en nuestra gestión, en nuestra implicación con la búsqueda de la igualdad y de la mejora continua en todos nuestros procesos, en cuestión de transparencia y en nuestro compromiso por la excelencia.

Hemos visto una mejora significativa en nuestra gestión, puesto que antes no teníamos los procesos y procedimientos tan definidos ni consolidados como los vamos teniendo, ni trabajábamos con una serie de documentación que, ahora, nos ayuda mucho en nuestro día a día.

Gracias a este programa y los cambios que se van implementando, se trabaja de una forma más cohesionada y sabiendo que todas las actuaciones y objetivos se han establecido de forma consensuada. Esto se debe a que se busca la participación de todos los agentes implicados en nuestros proyectos (personas sordociegas como usuarios/as finales, asociaciones pertenecientes a la Federación, Junta Directiva, trabajadores, administración pública y resto de entidades con las que trabajamos y colaboramos, etc.). Por tanto, tenemos unas directrices establecidas respecto de hacia dónde nos gustaría dirigirnos en un futuro próximo.

Por otro lado, cada vez se tiene más en cuenta la igualdad de género en todas las actuaciones de la entidad, buscando la paridad en cuanto a los trabajadores/as, así



como desarrollando programas diseñados específicamente para al colectivo de mujeres sordociegas.

No obstante, aún nos queda mucho camino por recorrer y, puesto que hemos visto que el resultado de este trabajo ha sido altamente positivo, nuestro deseo es el de continuar trabajando en esta línea. Es por ello, por lo que con este programa queremos dar un impulso a la gestión en la calidad, transparencia e igualdad de género en nuestra entidad, para que repercuta positivamente en el colectivo de personas sordociegas y, para conseguirlo, es necesario contar con una persona contratada a 15 horas semanales que se encargue de coordinar y realizar todas las funciones relacionadas con este trabajo.

Las funciones de este profesional son las siguientes:

- Crear una rutina de trabajo en la que todas las personas implicadas en la entidad se vean comprometidas con cumplir los estándares de calidad, siendo esta persona quien ejerza las funciones de coordinar y dirigir al equipo en este sentido.
- Planificar y realizar todo el trabajo necesario para continuar la renovación y obtención de nuevos sellos/certificados de calidad.
- Recabar toda la información necesaria del resto de partes involucradas, para así obtener una visión global que permita hacer un diagnóstico y conocer en qué punto se encuentra la entidad y hacia dónde se dirige.
- Coordinar la comunicación interna en relación a la gestión de la calidad, transparencia y procesos.
- Revisar y actualizar todos los documentos hasta ahora redactados relativos a la transparencia y la calidad (mapa de procesos, plan de actuación, memorias, plan estratégico, código ético, informes de satisfacción, etc.).
- Estar al corriente de todas las actualizaciones y cambios en los modelos de gestión de la calidad con los que trabaja la entidad (Sellos EFQM y Sistema de Estrellas), así como cualquier novedad que pueda afectar al Tercer Sector.
- Diseñar y realizar encuestas con periodicidad a todos los grupos de interés de la entidad (asociaciones, personas sordociegas, trabajadores/as, voluntarios/as, entidades, administraciones públicas, etc.). Analizar posteriormente los resultados de estas encuestas y plasmarlos en informes de satisfacción, con el fin de ver los puntos de mejora a perseguir.

Actualizar el plan de igualdad de la entidad, haciendo una revisión profunda del mismo y buscando, de forma consensuada con el resto de trabajadores/as y Junta Directiva, puntos débiles que corregir y aspectos a mejorar.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	20
Personal con contrato de servicios	14
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>8.185,05 €</b>
a. Ayudas monetarias	8.185,05 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	<b>8.070,59 €</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	8.070,59 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>293.962,16 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>10.419,59 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	541,80 €
b. Reparaciones y conservación	0,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	4.019,54 €
d. Transportes	334,51 €



e. Primas de seguros	1.461,59 €
f. Servicios bancarios	-311,29 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	2.765,56 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	1.607,88 €
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>320.637,39 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	<b>4.130,00 €</b>
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	<b>0,00 €</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>186.278,35 €</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	186.278,35 €
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	156.458,44 €
D. Subvenciones	132.458,44 €
E. Donaciones y legados	24.000,00 €
F. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>346.866,79 €</b>

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	8.185,05 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>8.185,05 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas:13  
Usuarios directos: 760  
Usuarios indirectos: 2.200

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación presta atención directa a las personas sordociegas.

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



## **1. Servicio de Guía-Intérpretes Asistentes**

A lo largo del año 2022 se ha podido contar con 9 guías-intérpretes asistentes, que han trabajado por un total de 152,75 horas mensuales.

Gracias a estos/as profesionales, las personas sordociegas responsables de la entidad, de las asociaciones miembro y de sus secciones y comisiones, han podido realizar todas las gestiones inherentes a su puesto de responsabilidad.

Los/as guías-intérpretes asistentes han acompañado y apoyado a las personas sordociegas en el ejercicio de sus responsabilidades, eliminando las barreras de comunicación y movilidad inherentes a su discapacidad. De esta forma, han podido liderar su propio movimiento asociativo, tomar las decisiones de su puesto de responsabilidad, participar en actos y reuniones, tanto internas como externas, a nivel nacional e internacional, llevar a cabo las tareas de gestión necesarias para el mantenimiento y funcionamiento de la entidad y el trabajo en red entre asociaciones.

Fruto del trabajo realizado desde este programa se han conseguido grandes logros, tal y como queda patente la participación de la Federación y sus representantes en plataformas y foros de participación y decisión de relevancia dentro del movimiento asociativo del Tercer Sector, en el que se ha conseguido un amplio reconocimiento al trabajo realizado durante todos estos años.

Actualmente FASOCIDE es miembro del CERMI Estatal, tiene participación en los plenos del Consejo Nacional de la Discapacidad, y colabora activamente con el CNLSE y el Real Patronato sobre Discapacidad. Además, es miembro de la EDbU, de la DBI y de la WFDB.

## **2. Funcionamiento y mantenimiento FASOCIDE**

Este año la Federación ha contado con 5 profesionales dentro del equipo técnico, los cuales han prestado asesoramiento y apoyo en sus diversas áreas de actuación a la Junta Directiva de la Federación, sus asociaciones miembro, equipo profesional de estas y personas sordociegas de la entidad que lo han requerido.

Estos/as profesionales son quienes realizan toda la labor de coordinación y gestión de los procesos de la entidad y, gracias a ellos/as, se ha cumplido con todas las obligaciones de la entidad a nivel contable y legal (pago de impuestos, gestiones Seguridad Social, presupuestos, cuentas anuales, control contable, etc.), así como en cuestión de subvenciones y convocatorias (solicitud y justificación de los fondos conseguidos por la entidad, elaboración de informes, de plantillas de trabajo para cuantificar, etc.).

En este programa también se han cubierto los gastos genéricos de gestión y mantenimiento. Algunos de los gastos fijos mensuales son: servicio de mensajería, telefonía e Internet, seguros anuales, alquiler de plaza de garaje, cuotas de mantenimiento (fotocopiadora, etc.), auditoría de cuentas, gastos de material, etc.



#### 4. Calidad

La persona encargada de coordinar y llevar a cabo las gestiones relativas a la calidad de la entidad ha revisado y elaborado toda la documentación pertinente para el mantenimiento de los sellos de calidad, ha mantenido contacto con las entidades que los otorgan y ha prestado su asesoramiento y apoyo a las asociaciones miembro de la federación dentro de su ámbito de actuación, animando a todas aquellas que todavía no cuentan con un sello de calidad a conseguirlo y prestando su apoyo para que puedan hacerlo.

Este año se ha revalidado el sello de calidad EFQM en el mes de junio y el certificado de estrellas en el mes de octubre, para el que se tuvieron que presentar dos planes de mejora y, para ello, se ha procedido también a sufragar los gastos pertinentes para la consecución de dichos sellos. Asimismo, se ha seguido trabajando en la mejora continua de todos los procesos.

Además, esta persona se ha encargado de facilitar a los/as trabajadores/as la formación para el desarrollo y capacitación profesional que ofrece la entidad a sus trabajadores/as, dentro de su plan de formación.

También ha sido el encargado de realizar las encuestas anuales planificadas: a las personas sordociegas, de FASOCIDE a las asociaciones (secciones y comisión), al consejo de asociaciones, a los aliados, respecto al clima laboral, a la comunicación, al medioambiente y al día de las personas sordociegas. De todas y cada una de ellas se elabora un informe en el que se recogen y analizan los principales resultados obtenidos, lo que permite tomar decisiones en base a la información recabada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 12, 14, 16 y 18.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Acción 2022→ PROGRAMA 02 DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

**Programa de Comunicación**

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>



Dentro de este programa se realizan diferentes acciones para dar a conocer el trabajo de FASOCIDE y sus asociaciones miembro, secciones y comisiones, así como para sensibilizar y concienciar acerca de lo que supone la sordoceguera como discapacidad única.

El objetivo de este programa es llegar a transmitir dicha información, tanto a personas ajenas a esta realidad, como a las propias personas afectadas, familiares y profesionales de diversos ámbitos.

Para realizar este trabajo se cuenta con una persona que se encarga de realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- Mantenimiento y actualización de web y perfiles en redes sociales.
- Difusión y sensibilización acerca de aspectos relacionados con la sordoceguera y de interés para el colectivo.
- Creación y adaptación de contenidos accesibles para el colectivo.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>41.514,64 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>41.514,64 €</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	23.097,70 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	23.097,70 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	416,94 €
a. Subvenciones	416,94 €
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.514,64 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se toma como referencia el número de asociados/as de las entidades miembro de FASOCIDE (como valor objetivo 760 socios/as) aunque el programa está dirigido a la sociedad en general y siempre se incluye a cualquier persona sordociega, sea socia o no de la entidad.

Clases de beneficiarios/as:

Personas sordociegas y la sociedad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa



## **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Para llevar a cabo este programa se han utilizado diferentes tipos de herramientas, aplicaciones, tecnologías, dispositivos y adaptaciones tecnológicas como: Photoshop, Indesign, Lightroom, Acrobat Stock, Premiere Pro, Illustrator, Luma Fusion, Final Cut, Procreate, Canva, Trello, Insights de cada app (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube), Google Drive, Dilse, Dactyls, Cap Cut, VLS, ElementsKit, MonsterInsights, Pexels, OpenAI.

También ha sido necesario utilizar dispositivos móviles, ordenadores e impresoras, en tinta y en Braille, para adaptar contenidos a las necesidades de todos/as los/as usuarios/as y contactar con todos/as ellos/as.

Por un lado, se ha utilizado la Web de FASOCIDE y, por otro, las redes sociales de Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y WhatsApp. La Web y los correos electrónicos se han gestionado desde el panel de control de Dinahosting y, para el control estadístico, se ha utilizado Google Analytics.

Para elaborar el material gráfico ha sido necesaria la utilización de una cámara réflex y otros dispositivos de grabación (móviles y tablets), así como programas específicos para la edición y montaje de fotos y vídeos, tales como Adobe Premiere, etc.

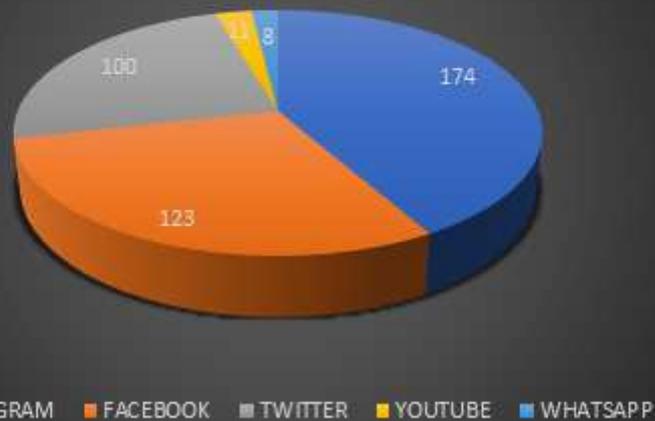
Se han creado 123 publicaciones accesibles para Facebook, 100 para Twitter, 174 para Instagram, 11 para YouTube y 8 para WhatsApp. Además, se han creado otros documentos accesibles para comunicación interna y externa (11) de la entidad.

El 100% de estos contenidos ha sido completamente accesible, puesto que todos los materiales se han adaptado a todos los públicos, incluidos los diversos perfiles de personas sordociegas y, por tanto, todos los contenidos incluyen subtítulo, lengua de signos y audio. En el caso de las imágenes, se ha incluido una breve descripción de la misma para que también pueda ser accesible.

Todo el contenido que se crea es accesible para el colectivo y, para ello, se elaboran vídeos que incluyen lengua oral, lengua de signos, subtítulo y transcripción de texto. Cuando se trata de imágenes, se ofrece un texto alternativo con una descripción detallada de la misma. Y, para los textos, se tiene en cuenta siempre que puedan ser leídos por pantalla o por línea Braille.



## CONTENIDO CREADO



Mediante las publicaciones que se han realizado, a través de las distintas redes sociales de la entidad, se han obtenido los siguientes datos relativos al número de visitas e interacciones en cada una de ellas:

- En Facebook se han obtenido 3.169 visitas y un alcance de 53.161.
- En Twitter se han conseguido 23.703 visitas y 62.516 interacciones.
- En Instagram se han alcanzado 4.331 visitas y un alcance de 133.116.
- En YouTube se han conseguido 2.348 visitas y 31.700 interacciones

## Nº DE VISITAS Y ALCANCE



Teniendo en cuenta las necesidades de las personas sordociegas, se ha creado un canal de WhatsApp específico para hacer difusión de contenidos accesibles para el colectivo, en el que se ha incluido a las personas sordociegas interesadas en recibir este tipo de información. Muchas personas sordociegas, además, son seguidoras de las redes sociales de la entidad y siguen los contenidos publicados en ellas.

Se ha conseguido aumentar el número de seguidores/as en todas las redes,



especialmente en Instagram y Twitter, donde se ha conseguido un mayor número de seguidores:

- En Facebook se han conseguido 76 nuevos/as seguidores/as.
- En Twitter se han conseguido 109 nuevos/as seguidores/as.
- En Instagram se han conseguido 815 nuevos/as seguidores/as.
- En YouTube se han conseguido 6 seguidores/as.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se da respuesta al punto 11 del artículo 2 de los estatutos

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Acción 2022 → PROGRAMA 03: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

1. Servicio de Atención a personas Sordociegas (SAPSc)
2. Servicio de Guías-Intérpretes
3. Servicio de Facilitador comunicativo/social
4. Servicio de Voluntariado

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>



Se trata de un servicio especializado de atención integral para el colectivo de personas sordociegas que incluye, tanto a las propias personas sordociegas, como a familiares, profesionales, entidades o cualquier persona que requiera información acerca de la sordoceguera y de los servicios que se ofrecen.

La Junta Directiva, que está conformada por personas sordociegas, junto con el equipo técnico, que cuenta con personas expertas en sordoceguera, detectan las necesidades de las personas sordociegas y, en base a ellas, diseñan los programas, de tal forma que den cobertura de la mejor manera posible a todas sus demandas y necesidades.

Con este programa se cubren distintas áreas de actuación, gracias a la labor de un equipo multidisciplinar de profesionales expertos/as en sordoceguera que, cada uno/a desde su ámbito y metodología de intervención, se adaptan a las necesidades de cada persona sordociega, con el objetivo de conseguir su máxima autonomía e independencia.

En las comunidades autónomas donde está implantado, se trabaja de forma multidisciplinar, donde todos/as los/as profesionales conocen los sistemas de comunicación propios de las personas sordociegas y basan su desempeño profesional en el contacto directo con éstas.

### **1. Servicio de Atención a Personas Sordociegas (SAPSc)**

Se trata de un recurso donde las personas sordociegas pueden acudir para hacer todo tipo de gestiones, así como para resolver situaciones y dificultades derivadas de su descontextualización con el entorno, de sus barreras de comunicación y de su aislamiento informativo.

Este servicio se convierte en un punto de referencia y escucha activa para las personas sordociegas, donde encuentran la accesibilidad necesaria para llevar a cabo las gestiones de su vida cotidiana, al recibir atención, orientación y asesoramiento a sus demandas, siempre adaptada a sus necesidades específicas. Asimismo, también se atiende a familiares, profesionales, personas de su entorno cercano o cualquier persona que precise orientación acerca de temas relativos a la sordoceguera.

Las principales actividades que se realizan desde este servicio son:

- Información, orientación y asesoramiento a personas sordociegas, familiares, entorno cercano, profesionales o entidades públicas y privadas, acerca de cualquier tema relacionado con la sordoceguera, así como de los recursos disponibles para el colectivo.
- Acogimiento de nuevos socios y apoyo en las fases iniciales de acercamiento al grupo.
- Realización de gestiones de la vida cotidiana de las personas sordociegas como, por ejemplo, llamadas telefónicas, lectura e interpretación de textos, elaboración de escritos o cumplimentación de formularios, etc.
- Gestión y coordinación del servicio de guía-interpretación y facilitación social y



comunicativa.

Se atiende a las personas sordociegas de manera individualizada, contemplando las necesidades específicas de comunicación de cada persona, así como el nivel comunicativo y de comprensión de los diferentes aspectos y requerimientos que componen las distintas situaciones en que la persona precisa dar una respuesta activa para solucionar o solventar situaciones concretas.

Desde esta perspectiva, la persona sordociega se encuentra con recursos comunicativos adaptados a sus necesidades que facilitan su participación con el medio, favorecen su inclusión en la sociedad y mejoran su nivel de autonomía y su calidad de vida.

Por este motivo, la atención se realiza a través de diversas vías, con el fin de dar accesibilidad a todo el colectivo (de manera presencial, a través de llamadas, videollamadas, WhatsApp, etc.). De esta forma, cualquier persona sordociega puede realizar sus gestiones del día a día en temas tan diversos como, por ejemplo, solicitar citas médicas, contactar con familiares, con empresas de telefonía móvil, servicios de internet, etc.

## **2. Servicio de guías-intérpretes**

El servicio de guías-intérpretes tiene como fin posibilitar a las personas sordociegas su acceso a la información y a la comunicación y, por tanto, a lograr la autonomía necesaria para realizar las gestiones de su vida diaria por sí mismas, de forma independiente, lo cual redundará en su nivel de participación e inclusión en el entorno social y cultural en el que viven y en su calidad de vida.

Este servicio facilita la autonomía y la independencia de las personas sordociegas, permitiéndoles realizar por sí mismas las gestiones y acciones indispensables en la vida cotidiana (servicios médicos, gestiones en administraciones públicas y organismos privados, gestiones a realizar en juzgados o reuniones de ámbito laboral, etc.) sin tener que depender de su familia y/o personas de su entorno más cercano.

Los/las guías-intérpretes son profesionales altamente cualificados/as que se adaptan a las necesidades de las personas sordociegas, utilizando el sistema de comunicación requerido por el/la usuario/a, así como a su nivel cognitivo, haciendo de puente de comunicación entre la persona sordociega y sus interlocutores, al poner a su disposición un medio efectivo para establecer la comunicación.

Funciones del/la guía-intérprete:

- Interpretar los mensajes producidos por la persona sordociega al sistema de comunicación utilizado por su interlocutor/a y viceversa, en cualquier ámbito (sanitario, educativo, administrativo, jurídico, etc.).
- Transmitir información objetiva, tanto del entorno físico como interpersonal, para



una adecuada comprensión de las situaciones y mensajes por parte de la persona sordociega.

- Realizar actividades de guía o auxiliar de movilidad de la persona sordociega en aquellas situaciones donde sean requeridas.
- Respetar y cumplir en todo momento el código deontológico profesional y los principios éticos que recoge.

### **3. Servicio de Facilitador Social/Comunicativo**

Desde este servicio se trabaja con aquellas personas sordociegas que, por diferentes motivos, requieren de un apoyo profesional que les ayude a adquirir, mejorar o potenciar aprendizajes y capacidades que les permitan superar las barreras comunicativas y de movilidad que se encuentran, con el fin de mejorar su nivel de interacción y participación con el entorno, su autonomía y su calidad de vida.

El/la facilitador comunicativo y social es un/a profesional que conoce los diferentes sistemas de comunicación que utilizan las personas sordociegas y que, mediante la utilización de diferentes recursos y adaptaciones, trabaja con ella para que adquiera las competencias necesarias para conseguir los objetivos propuestos.

Se trabaja de forma transversal con los/las usuarios/as, capacitándoles en diferentes áreas como la de comunicación y tecnología, prestando una especial atención a las personas sordociegas mayores y a las que sufren un mayor aislamiento, tratando de paliar los efectos de la soledad no deseada y la incomunicación.

### **4. Servicio de Voluntariado**

Por un lado, las personas sordociegas que dirigen la entidad realizan su labor de forma voluntaria y, por otro, se cuenta con una bolsa de voluntariado formada por personas conocedoras de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas y de las necesidades específicas del colectivo.

Esta bolsa de voluntariado tiene como fin apoyar a las personas sordociegas y a las/los profesionales que trabajan con ellas, en cualquier actividad organizada por la entidad o en la que esta participe, prestando su apoyo en todas aquellas necesidades y demandas de las personas sordociegas que no están contempladas dentro del ámbito de actuación de los diferentes servicios que se ofrecen desde la entidad y que, por tanto, no pueden ser cubiertas por profesionales.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	11
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>18.078,77 €</b>
e. Ayudas monetarias	18.078,77 €
f. Ayudas no monetarias	
g. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
h. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	<b>3.756,87 €</b>
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	3.756,87 €
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>130.604,03 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>5.408,63 €</b>
n. Arrendamientos y cánones	
o. Reparaciones y conservación	
p. Servicios de profesionales independientes	3.253,90 €
q. Transportes	



r. Primas de seguros	0,00 €
s. Servicios bancarios	
t. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
u. Suministros	626,22 €
v. Otras pérdidas de gestión corriente	1.528,51 €
w. Tributos	
x. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
y. Otras pérdidas de gestión corriente	
z. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>157.848,30 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	121.247,68 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	121.247,68 €
f. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	39.100,62 €
D. Subvenciones	36.245,62 €
E. Donaciones y legados	2.855,00 €
F. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>160.348,30 €</b>

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	14.521,71 €
Asociación de Personas Sordociegas de Aragón	3.487,06 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>18.008,77 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas:13  
Usuarios directos: 760  
Usuarios indirectos: 2.200

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación presta atención directa a las personas sordociegas.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### 1. Servicio de Atención a personas Sordociegas (SAPSc)

Las personas sordociegas han utilizado el SAPSc como punto de referencia para romper las barreras comunicativas que se encuentran, pero también han recurrido a este servicio familiares que han requerido asesoramiento sobre sordoceguera o, incluso, comunicarse con su familiar con sordoceguera, por no poder comunicarse directamente con ella, al no conocer su sistema de comunicación.

Este servicio ha prestado el apoyo y la accesibilidad necesaria para que las personas sordociegas hayan podido resolver las situaciones cotidianas de su vida diaria, eliminando las dificultades de comunicación y aislamiento informativo que viven y salvando los graves problemas de descontextualización con el entorno que se encuentran.

Desde el Servicio de Atención a Personas Sordociegas (SAPSc) se han realizado un total de **2.542** atenciones: 562 en Andalucía y 1.923 en la Comunidad de Madrid. De todas ellas, la gran mayoría ha sido para personas sordociegas directamente, para las que se han realizado 2.455 atenciones, frente a las 76 realizadas para familiares, 7 para profesionales, 3 para instituciones y 1 para otro tipo de perfil:



Este gráfico pone de manifiesto que las personas sordociegas recurren a este servicio de forma autónoma para realizar por sí mismas las gestiones de su vida diaria. Atendiendo al sexo de las personas que han recurrido a este servicio, 1.578 de las atenciones se ha realizado para mujeres, frente a 964 hombres, tal y como queda reflejado en el siguiente gráfico:

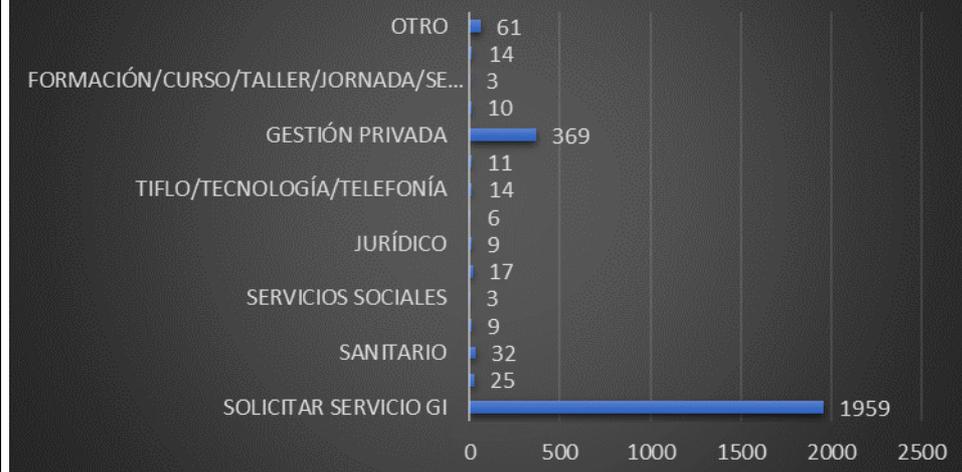


## ATENCIÓNES DESAGREGADAS POR SEXO



Si tenemos en cuenta el motivo de la atención realizada, podemos ver en el siguiente gráfico que el 77% de ellas ha sido para solicitar el servicio de guía-interpretación (1.959), al ser el servicio que les permite realizar las gestiones de su vida diaria de manera autónoma e independiente:

## ATENCIÓNES POR ÁMBITO

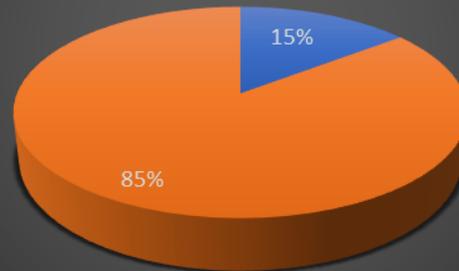


De estas atenciones, 2.040 se han llevado a cabo de forma telemática y 445 de forma presencial puesto que, debido a la situación derivada de la pandemia, se fomentó la utilización del formato virtual siempre que fuera posible y, en función de las posibilidades y necesidades de cada persona usuaria, esta vía se sigue utilizando:



## ATENCIÓNES SEGÚN FORMATO DE ATENCIÓN

■ PRESENCIAL ■ VIRTUAL



### 2. Servicio de Guías-Intérpretes

Este servicio se ha gestionado a través de las asociaciones integradas en las diferentes comunidades autónomas directamente, aunque desde FASOCIDE se ha atendido también a personas sordociegas de territorios en los que no existe asociación.

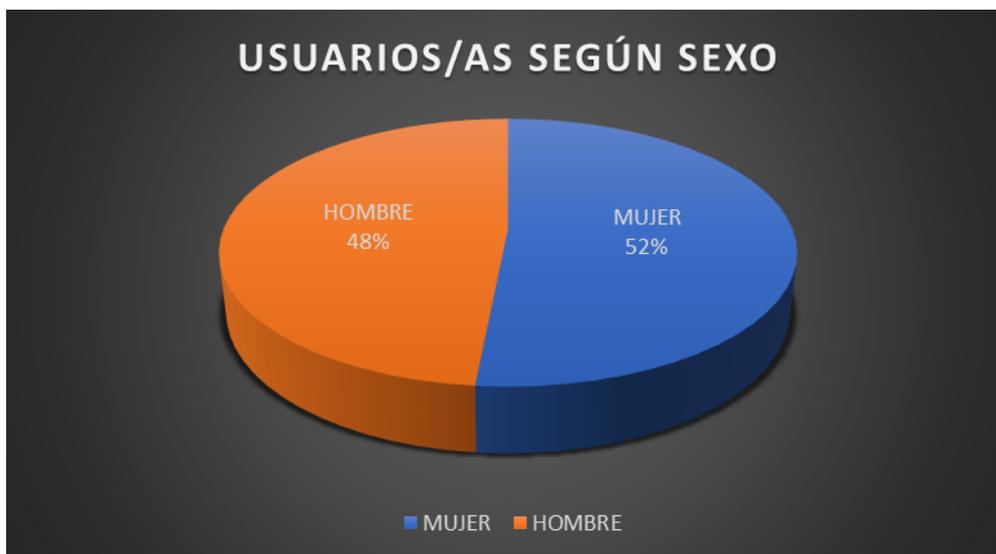
A lo largo del año 2022 se han prestado un total de **7.656** servicios de guía-interpretación a nivel nacional repartidos por los distintos territorios de la siguiente manera:



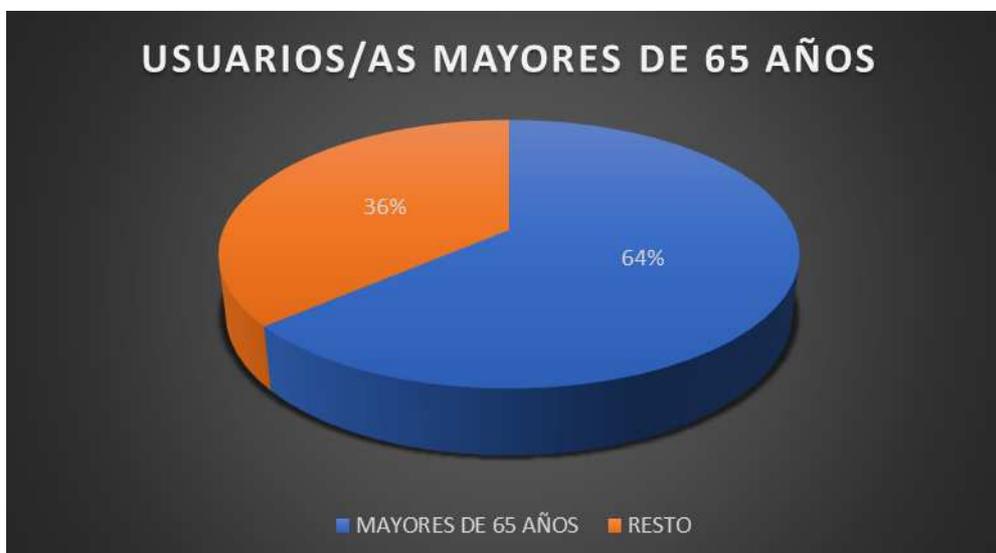


### 3. Servicio de Facilitador Comunicativo/Social

Este servicio se ha llevado a cabo en diferentes Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid. A lo largo del 2022 se ha podido atender a un total de 33 personas sordociegas, con las que se han llevado a cabo 660 intervenciones. Del total de usuarios/as, el 52% (17) son mujeres y el 48% hombres (16).



Del total de usuarios/as atendidos, 21 de ellos/as son personas mayores de 65 años frente a 12 de ellos/as, que tienen menos de esa edad.



Respecto al perfil residencial de los/as usuarios/as, el 40% de las intervenciones se ha realizado con usuarios/as que viven en pareja, el 34% con personas que viven en residencias, el 18% con personas sordociegas que viven con sus padres, el 7% viven solos/as y el 1% vive con algún otro familiar que no es ni con padres ni con hijos/as.

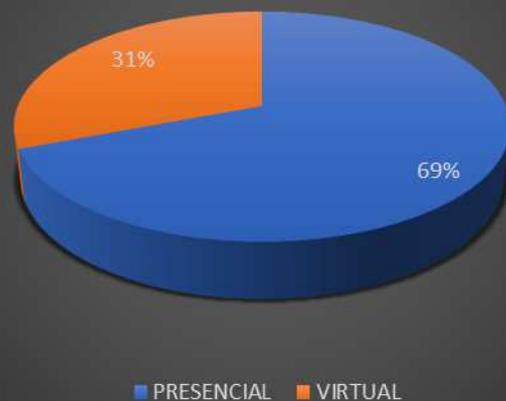


## DATOS RESIDENCIALES DE LOS/AS USUARIOS/AS



De las intervenciones realizadas, el 69% se han llevado a cabo de manera presencial, frente al 31% de atenciones virtuales, que se han mantenido, principalmente, por medio de videollamadas.

## FORMATO DE LA INTERVENCIÓN



Teniendo en cuenta el tipo de intervención realizada, en el 57% de los casos se ha trabajado de forma individual con la persona sordociega, en el 29% de forma grupal, con diferentes personas sordociegas al mismo tiempo, en el 8% se ha trabajado con el entorno de la persona sordociega y en el 6% se ha intervenido de forma conjunta con la persona sordociega y su entorno.

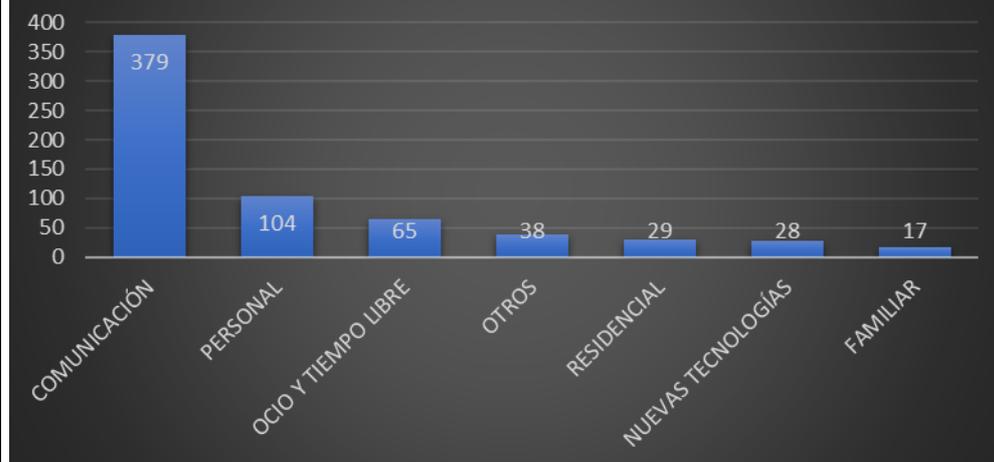


## TIPO DE INTERVENCIÓN



En cuanto a los ámbitos de actuación que se han trabajado, el 57% de las intervenciones han estado centradas en las competencias comunicativas de la persona sordociega con su entorno, el 16% en el ámbito personal, el 10% en temas relativos al ocio y tiempo libre, y el resto de las intervenciones han versado sobre nuevas tecnologías, decisiones sobre su situación residencial, temas familiares y otros.

## INTERVENCIONES POR ÁMBITO



El nivel de consecución de los objetivos previstos en la intervención ha sido media-alta en el 97% de los casos, y tan solo en un 3% no ha sido posible alcanzar las metas propuestas por diversos motivos, destacando el hecho de que, en muchas ocasiones, se trabajan áreas que requieren procesos de trabajo a largo plazo, por lo que no es posible alcanzarlos en un periodo de tiempo limitado y acotado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 3, 4, 7, 8, 10, 11, 14, 19 y 21.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Actuación 2022 → PROGRAMA 04: PROGRAMA DE ACTIVIDADES APOYO A LAS ASOCIACIONES: SERVICIOS GI Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

**Programa de Actividades**

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El colectivo de personas sordociegas encuentra graves dificultades para interactuar con el entorno y poder acceder al mundo que les rodea, puesto que la sordoceguera genera importantes barreras de acceso a la información, a la comunicación y a la movilidad; por tanto, las opciones de poder participar en actividades de ocio y tiempo libre adaptadas a sus características y necesidades son escasas o nulas.

Por este motivo, resulta imprescindible facilitar actividades de ocio adaptadas al colectivo, a través de las cuales puedan conocer y participar del movimiento asociativo, salir del aislamiento en el que viven, compartir aprendizajes y experiencias con otras personas sordociegas, disponer de un tiempo de disfrute que les reporte beneficios para su salud biopsicosocial y que les permita conocer la realidad que les rodea que, por cercana que esté, desconocen.

Estas actividades también sirven para dar a conocer lo que es la sordoceguera, sus implicaciones y sus necesidades, al tiempo que permiten demostrar que, con los recursos adecuados, el colectivo de personas sordociegas puede acceder y disfrutar de cualquier tipo de actividad.

Para llevar a cabo estas actividades es necesario contar con la figura profesional del/la guía-intérprete, que es quien transmite toda la información visual y auditiva a la persona sordociega para que esta pueda disfrutar en igualdad de condiciones de un tiempo de ocio de calidad y, en la mayoría de las ocasiones, se cuenta con la presencia de personas voluntarias que apoyan en la realización de estas actividades.

Desde FASOCIDE se organizan actividades para celebrar eventos especiales para el colectivo y, a través de sus asociaciones, se diseñan y planifican actividades a propuesta de las propias personas sordociegas, tales como conferencias, talleres, salidas socioculturales, etc.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>49.899,10 €</b>
a. Ayudas monetarias	49.899,10 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
i. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	<b>0,00 €</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>0,00 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.899,10 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	<b>0,00 €</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>0,00 €</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	<b>49.899,10 €</b>
a. Subvenciones	49.899,10 €
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.899,10 €</b>

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	6.849,10 €
Asociación de Personas Sordociegas de Andalucía	6.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Aragón	2.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Asturias	1.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Canarias	3.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Cataluña	5.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Castilla la Mancha	1.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Castilla y León	2.450,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad de Madrid	5.600,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana	4.750,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Euskadi	5.750,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Islas Baleares	1.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Región de Murcia	3.500,00 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.899,10 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 13

Usuarios directos: 40



Usuarios indirectos: 120

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación ofrece el servicio a las personas sordociegas

### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este programa ha sido gestionado por las asociaciones federadas que, en función de los recursos conseguidos, de las circunstancias de cada momento y territorio, y las condiciones y características de cada una de las personas sordociegas, han desarrollado su propio programa de actividades, con el fin de ofrecer a las personas sordociegas la oportunidad de acceder al ocio, salir de su aislamiento, conocer otras realidades y compartirlas con sus iguales, favorecer su propia identidad, etc.

Algunas de las actividades desarrolladas han sido: celebración de días importantes para el colectivo como el Día Internacional de la Mujer o el Día Internacional de las Personas Sordociegas; talleres de diversa índole donde, en un ambiente distendido, se ha fomentado la colaboración, la ayuda mutua y la utilización y afianzamiento de los diferentes sistemas de comunicación, así como de otras temáticas como cocina, manualidades, plantas medicinales o cuidados de la piel y maquillaje, entre otros; realización de actividades lúdicas, deportivas, etc.; participación en encuentros, excursiones, visitas culturales, concursos, conferencias, webinarios, charlas informativas, de sensibilización, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 11, 12, 13 y 20.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Acción 2022 → PROGRAMA 06: DE JÓVENES**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- 1. Programa de mantenimiento: Sección Juventud**
- 2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos**

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

La Sección de Juventud está liderada por un joven sordociego, que es quien representa y coordina el trabajo realizado para el colectivo de jóvenes sordociegos/as a nivel estatal, el cual está formado por personas sordociegas de 18 a 35 años.

La persona responsable de la sección, al ser un joven sordociego, precisa de un/a profesional guía-intérprete asistente que le apoye en las gestiones que requiere su responsabilidad y que le permita eliminar las barreras comunicativas y de desplazamiento que pueda encontrar.

El colectivo de jóvenes con sordoceguera tiene que lidiar con las barreras y limitaciones que se le presentan, por su condición de persona con sordoceguera y, además, por los problemas inherentes asociados a dicha etapa del ciclo vital, los cuales se ven intensificados por su discapacidad que, en muchos casos, es cuando empieza a agravarse, por lo que resulta fundamental que puedan crear una identidad propia como personas jóvenes con una discapacidad específica y tan severa como puede llegar a ser la sordoceguera.

El objetivo principal de esta sección es sensibilizar a los/as jóvenes sordociegos/as y fomentar su participación en el movimiento asociativo y en actividades que permitan su integración en todos los ámbitos de la vida y, de manera más específica:

- Potenciar el desarrollo social y comunicativo de los/as jóvenes sordociegos/as.
- Fomentar su independencia y autonomía a través de experiencias enriquecedoras.
- Crear situaciones que favorezcan la convivencia, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.

### **1. Programa de mantenimiento: Sección Juventud**

La Sección de Juventud de FASOCIDE tiene como objetivo estratégico inmediato reforzar la estructura interna, facilitando una coordinación efectiva entre los/as representantes de las secciones de juventud de las diferentes asociaciones miembro de FASOCIDE, dando voz y respuesta a sus necesidades específicas, así como



representando y visibilizando la problemática de dicho colectivo.

Todos/as los/as representantes de las secciones de juventud son jóvenes con sordoceguera, por lo que se enfrentan a barreras de comunicación que suponen un importante reto para llevar a cabo una comunicación eficiente que permita, asimismo, una coordinación efectiva.

Reforzar la estructura supone un paso imprescindible a la hora de afianzar y ampliar el trabajo que se realiza desde la Sección de Juventud de FASOCIDE y, para llevar esto a cabo, es clave el papel del guía-intérprete asistente, que apoya al representante de la Sección de Juventud, para que pueda desarrollar sus labores de coordinación de una manera óptima y lo más efectiva posible.

El/la guía-intérprete asistente hace posible la comunicación de la persona representante de la Sección de Juventud con el resto de interlocutores/as, al tiempo que hace de guía en los desplazamientos y apoya en las labores de gestión para el desarrollo del programa que incluye: coordinación interna y externa, estudio e identificación de necesidades, planificación y ejecución del encuentro de jóvenes, comunicación, etc.

## **2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos**

A lo largo de todo el año, la persona responsable de la sección, junto con su guía-intérprete asistente, realizan todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as.

Se trata de un encuentro anual que ofrece un espacio para reforzar lazos y contactar con otros/as jóvenes que comparten una misma realidad. A través de la participación en este encuentro y la realización de actividades de ocio accesibles para ellos/as, se fomenta la vida saludable, la autonomía de los/as jóvenes sordociegos/as y se potencia el sentimiento de identidad y pertenencia al colectivo.

Los/as jóvenes proceden de comunidades autónomas de todo el territorio nacional y, para la mayoría de ellos/as, es la única oportunidad que tienen de poder estar con otros/as jóvenes y salir de su entorno familiar que, por lo general, es extremadamente sobreprotector. Este espacio de encuentro les permite adquirir nuevos aprendizajes y experiencias, aumentar sus escasas redes sociales y facilitar la creación de lazos con otros/as jóvenes que, en muchas ocasiones, se mantienen posteriormente a distancia.

Para que todo esto ocurra, es necesario contar con los recursos necesarios. Además del trabajo realizado por la figura profesional del/la guía-intérprete asistente, que se encarga de planificar y organizar toda la logística y los recursos humanos, se requiere de dos personas que coordinen el trabajo realizado por el equipo de guías-intérpretes que son quienes, conocedores de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas, se encargan de facilitar los desplazamientos y transmitir toda la información del entorno a cada uno/a de los/as participantes. Asimismo, en los últimos años se viene contando con asistentes personales que apoyan a los/as jóvenes sordociegos/as que lo requieren, para realizar las actividades básicas de la vida diaria, tales como la higiene personal, la mediación o la alimentación.



Con el encuentro de jóvenes se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Potenciar el desarrollo social y comunicativo de los/as jóvenes.
- Dar a conocer el movimiento asociativo de las personas sordociegas y motivar para que asuman cargos de responsabilidad dentro del mismo.
- Fomentar su independencia y autonomía a través de experiencias enriquecedoras.
- Crear situaciones que favorezcan la convivencia, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado (Sección de juventud)	1
Personal con contrato de servicios (Asamblea de jóvenes)	21
Personal con contrato de servicios (Encuentro de jóvenes)	
Personal voluntario (encuentro de jóvenes)	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	1.557,86 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.557,86 €



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>34.603,17 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>27.328,63 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	100,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	440,00 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	389,00 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	26.399,63 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>63.489,66 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>



Cuotas de asociados	1.150,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	62.407,52 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	62.407,52 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1.082,14 €
a. Subvenciones	1.082,14 €
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>64.639,66 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad.**

Número total de beneficiarios/as:

1. Asociaciones de personas sordociegas: 13
2. Personas físicas:  
    Usuarios directos: 16 / Usuarios indirectos: 150

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)  
Personas físicas (personas sordociegas de 18 a 35 años)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Como persona jurídica:

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas



combinados de vista y oído.

Como persona física: tener problemas combinados de vista y oído y una edad comprendida entre los 18 y los 35 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

## **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### **1. Programa de mantenimiento: Sección Juventud**

La sección ha contado con la figura profesional de la guía-intérprete/asistente, un recurso comunicativo y de apoyo que resulta imprescindible para desarrollar el trabajo que conlleva la sección: contacto y coordinación interna y externa, participación en reuniones, realización de todo tipo de gestiones, etc.

Esta profesional, además de hacer de puente de comunicación y de acceso a la información entre la persona representante de la Sección y el entorno, ha servido como punto de referencia para el colectivo de jóvenes sordociegos/as que, siempre que lo han necesitado, han contado con el apoyo y el asesoramiento de esta profesional y del representante de la Sección.

Las principales actividades llevadas a cabo desde la Sección de Juventud de FASOCIDE, además del trabajo de gestión diaria, han sido:

- Impartición de charla informativa en la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Grado de Lengua de Signos y Comunidad Sorda, para concienciar a los/as futuros/as alumnos/as de la problemática concreta del colectivo de jóvenes sordociegos/as y para dar a conocer lo realizado desde la Sección con este grupo de población.
- Colaboración con la Comisión de la Juventud Sorda de la CNSE (CJS) para informar dentro del colectivo de jóvenes sordos/as acerca de lo que es y supone la sordoceguera puesto que, en muchos casos, existen jóvenes sordos/as que, en realidad, tienen sordoceguera, aunque todavía no lo sepan o no lo hayan aceptado.
- Participación en la entrega de la XV Edición del Premio Europeo Carlos V que concede la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, otorgado al Foro Europeo de la Discapacidad (EDF). El representante de la sección fue invitado al acto y tuvo la oportunidad de contactar con los/as diversos asistentes, incluido SM el Rey Felipe VI. El acto tuvo lugar en Cáceres.
- Viaje de prospección y preparación de la Asamblea y Encuentro de Jóvenes Sordociegos/as en Extremadura. Este ha sido el primer año que se ha podido



preparar la Asamblea y el Encuentro de Jóvenes acudiendo de forma presencial al lugar de celebración con anterioridad, lo que ha permitido establecer contacto con agentes estratégicos de la zona como, por ejemplo, el personal técnico de la Junta de Extremadura, así como comprobar de primera mano la accesibilidad de las instalaciones y de las actividades para el colectivo y realizar los ajustes necesarios para conseguir la plena accesibilidad de todos/as los/as participantes.

- Participación del responsable de la Sección de Juventud de FASOCIDE en el Campamento Estatal de Juventud Sorda de la CNSE (CJS-CNSE) celebrado en Albacete. Esta participación fue fruto de la estrecha colaboración mantenida entre ambas entidades, con el objetivo de sensibilizar acerca de lo que es y supone la sordoceguera. Se han proyectado vídeos y se han realizado juegos nocturnos, con los que los/as jóvenes sordos/as han podido ponerse en el lugar de una persona sordociega, sentir cómo perciben, cómo se desplazan o se dejan guiar, etc. Gracias a esta sensibilización, 4 jóvenes sordos/as participantes del Campamento de la CNSE manifestaron sentirse identificados/as con los síntomas descritos de la sordoceguera o con ciertas situaciones de las que se expusieron, lo que supone un gran paso en la identificación y aceptación de la sordoceguera.
- Reunión de Representantes de Jóvenes Sordociegos/as, celebrada de forma presencial en Madrid, en la que han participado 6 jóvenes sordociegos/as (Valencia, Andalucía, Cuenca, Cataluña y dos de Madrid) acompañados/as de 5 guías-intérpretes y la guía-intérprete asistente de la sección. En esta reunión se han tratado temas de interés para la sección, se ha hecho un balance de los avances realizados, se han establecido las líneas de trabajo a seguir y, además, se han llevado a cabo las votaciones para elegir a la nueva responsable de la sección, Cristina González, de Sevilla, puesto que Javier García Pajares ha terminado su mandato este año.

## **2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as**

Este año el XVIII Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as ha tenido lugar en Cáceres, del 5 al 9 de julio. En él han participado 16 jóvenes con sordoceguera, los/as cuales han podido realizar diversas actividades formativas, deportivas, culturales, medioambientales, etc.

Todas estas actividades han sido adaptadas a sus diferentes necesidades y capacidades y, por tanto, todas ellas han sido plenamente accesibles para todos/as los/as participantes. Algunas de las actividades realizadas han sido: barranquismo, paintball, montar a caballo, taller de diversidad sexual, de percusión, medioambiente, etc.

Como todos los años, se ha realizado la Asamblea de Jóvenes Sordociegos/as de forma previa al Encuentro y, para inaugurar este, se ha contado con la presencia de diversas autoridades como Jesús Martín, director general de Derechos de Personas con Discapacidad, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que ha acompañado al colectivo de Jóvenes Sordociegos/as en este evento tan importante para ellos/as.

Para garantizar la accesibilidad de todos/as los/as participantes al Encuentro y todas las actividades previstas en él, se ha contado con un equipo profesional formado por dos



coordinadoras guías-intérpretes, que se han encargado de toda la gestión y coordinación, tanto a nivel de logística como de personal; 16 guías-intérpretes, que han estado acompañando en todo momento al grupo de jóvenes, facilitando su accesibilidad comunicativa y de desplazamiento; y 2 asistentes personales que han apoyado a aquellos/as jóvenes sordociegos/as que requieren mayor ayuda en tareas básicas de la vida diaria como la higiene o la alimentación.

Este encuentro, además de ofrecer ocio accesible y “normalizado” al colectivo de jóvenes sordociegos/as y de fomentar su autonomía y su inclusión en la sociedad, ofrece una oportunidad única para dar a conocer la sordoceguera y dar visibilidad al colectivo, además de suponer un respiro familiar para el entorno de estos/as jóvenes.

Las actividades realizadas desde la Sección de Juventud de FASOCIDE se han difundido a través de diversas publicaciones en las redes sociales propias de la sección (Twitter, Instagram y Facebook), así como a través de la página web de la entidad, prensa escrita y televisión.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 7, 8, y 10.

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Acción 2022 → PROGRAMA 07: DE LA MUJER SORDOCIEGA**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- 1. Programa de mantenimiento: Sección Mujer**
- 2. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas**

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

La Sección de Mujer de FASOCIDE trabaja con un grupo especialmente vulnerable dentro del colectivo: las mujeres sordociegas; estas se ven expuestas a una discriminación interseccional debido a diversos factores, entre los que destacan su condición de mujer y tener una discapacidad tan severa como puede llegar a ser la sordoceguera.

Con el objetivo de prestar una atención integral y específica para las mujeres sordociegas, en el año 2016 se crea esta sección dentro de FASOCIDE, con el fin de



ofrecer a las mujeres sordociegas un punto de encuentro, un centro de referencia al que poder acudir en caso de necesitar apoyo, información, orientación, asesoramiento o servicios especializados que sean accesibles para ellas y que den respuesta o solución a sus necesidades específicas.

### **1. Programa de mantenimiento: Sección Mujer**

La Sección de Mujer de FASOCIDE cuenta con una representante a nivel estatal y con representantes en las diferentes comunidades autónomas, con las que se trabaja de forma coordinada, manteniendo un contacto estrecho y fluido entre todas ellas.

El trabajo realizado por la representante a nivel estatal tiene como objetivo representar a la mujer sordociega a todos los niveles, así como identificar sus demandas y necesidades, eliminar las barreras que se encuentran, velar por una igualdad real y efectiva, fomentar su participación en todos los ámbitos, etc.

El fin último de la sección es mejorar la calidad de vida de las mujeres sordociegas y, como objetivo estratégico inmediato, se trata de seguir reforzando la estructura interna, facilitando una coordinación efectiva entre las representantes de las secciones de mujer de las diferentes asociaciones miembro de FASOCIDE y promoviendo la creación de dicha sección en aquellas asociaciones donde todavía no existe.

Para llevar a cabo este trabajo, la representante de la sección cuenta con el apoyo de la figura profesional del/la guía-intérprete asistente, que es la persona que le ofrece la accesibilidad necesaria para romper las barreras de comunicación y de desplazamiento derivadas de su discapacidad y que, además, le apoya en toda la gestión inherente al cargo que representa.

### **2. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas**

Durante todo el año, la responsable de la sección, junto con su guía-intérprete asistente, planifican y realizan todo tipo de gestiones para poder celebrar el Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas, en colaboración y coordinación con las responsables de mujer de los distintos territorios.

Para el colectivo de mujeres sordociegas resulta de vital importancia encontrar espacios de seguridad en el que poder compartir experiencias entre iguales, adquirir conocimientos, aprendizajes y herramientas útiles para poder identificar situaciones de violencia, de vulneración de derechos y superar las dificultades que se encuentran en el día a día.

Este encuentro, además, les permite salir del aislamiento en el que viven, disfrutar de un tiempo dedicado a ellas y para ellas, establecer vínculos con otras mujeres con las que compartir historias y experiencias de vida, descubrir realidades que no conocían, poder expresar sus sentimientos y vivencias en un ambiente de total confianza, etc.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	16
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00 €</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	<b>100,00 €</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	100,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>21.705,74 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>13.719,24 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	200,00 €
d. Transportes	



e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	244,76 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	13.274,48 €
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>35.524,98 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	3.325,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	34.587,13 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	34.587,13 €
f. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	937,85 €
d. Subvenciones	937,85 €
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>38.849,98 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1. Beneficiarios/as del programa: <ul style="list-style-type: none"><li>- Asociaciones de personas sordociegas:13</li><li>- Directos finales: 371</li></ul>
2. Beneficiario/as del Encuentro: <ul style="list-style-type: none"><li>- Asociaciones de personas sordociegas:13</li><li>- Usuarías directas: 20</li><li>- Usuarios indirectos: 60</li></ul>

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)
Personas físicas (mujeres sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Como persona jurídica: <ul style="list-style-type: none"><li>- Ser asociación legalmente constituida.</li><li>- Estar dirigida por personas sordociegas.</li><li>- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.</li></ul>
Como persona física: tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa
------------------



## **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### **1. Programa de mantenimiento: Sección Mujer**

A lo largo del año, desde la Sección de Mujer, aparte de trabajar en la organización del Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas, atender a las mujeres sordociegas, coordinar y mantener contacto constante con las responsables de mujer de las distintas asociaciones, también se ejerce una importante labor de representación de la mujer sordociega en todos los ámbitos.

Con este objetivo, la responsable de la sección, acompañada por su guía-intérprete asistente, ha participado en numerosas reuniones, comisiones de trabajo, actos y eventos relevantes para el colectivo de mujeres sordociegas. Algunas de estas actividades han sido: impartición de charla informativa en la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Grado de Lengua de Signos y Comunidad Sorda, para concienciar a los/as futuros/as alumnos/as de la problemática concreta del colectivo de mujeres sordociegas y para dar a conocer lo realizado desde la Sección con este grupo de población; participación en la mesa redonda organizada por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del Grupo Social ONCE, con motivo del Día Internacional de la Mujer, así como en talleres, marchas y manifestaciones para visibilizar a la mujer sordociega en este día tan importante de reivindicación en el que, además, se publicó un vídeo protagonizado por 14 mujeres sordociegas; reuniones internas y externas con diversos agentes sociales como la Fundación CERMI Mujeres, etc.

La responsable de la sección de mujer ha atendido todas las demandas individuales de las mujeres sordociegas que han solicitado algún tipo de información o asesoramiento, ha difundido la actividad de la sección y ha promovido la participación activa de las responsables de mujer de las distintas comunidades autónomas, para que éstas fomentaran la participación de las mujeres sordociegas de sus territorios en actividades de interés para el colectivo, tales como webinarios, formaciones, etc.

A lo largo del año 2022, la responsable de la sección ha mantenido 10 reuniones con la presidencia y con el equipo técnico de la federación, y 12 reuniones con las responsables de mujer de las diferentes asociaciones, manteniendo un contacto estrecho con todos/as ellos/as.

### **2. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas**

La responsable de la sección de mujer, junto con su guía-intérprete asistente, han trabajado en la planificación y organización de las V Jornadas de Encuentro de Mujeres Sordociegas, para lo cual han lanzado la convocatoria a todas las mujeres sordociegas, han hecho la selección de participantes (teniendo en cuenta las prioridades según su territorio) y de profesionales.

Asimismo, han preparado el programa de las mismas, han realizado todas las gestiones administrativas y de logística para poder llevarlo a cabo (transporte, alojamiento, alimentación, actividades y talleres formativos, etc.), han enviado invitaciones a todas las partes interesadas y contactado con las mujeres sordociegas para resolver todas las



dudas que han ido surgiendo.

En el encuentro han participado 20 mujeres sordociegas, que han podido hacerlo gracias al equipo de profesionales conformado por 2 guías-intérpretes coordinadoras, que se han encargado de toda la coordinación técnica, logística y de profesionales, 15 guías-intérpretes, que han acompañado en todo momento a las mujeres sordociegas para que pudieran acceder en igualdad de condiciones a la información, la comunicación y la movilidad, y 2 personas voluntarias que han apoyado al equipo técnico y las mujeres sordociegas, para ofrecer toda la ayuda que han necesitado.

Este espacio de encuentro supone también una oportunidad para dar a conocer la sordoceguera y las particularidades del colectivo de mujeres sordociegas. En el acto inaugural se contó con la presencia de numerosas autoridades que quisieron acompañar a las mujeres sordociegas en la celebración de un evento tan especial para ellas como es el Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas.

También se ha difundido toda la información relevante de la sección en la página web de la Federación, para dar a conocer a la sociedad la sordoceguera y las dificultades específicas de la mujer sordociega. A lo largo de este año, se han realizado 21 publicaciones en Twitter, 17 en Facebook y 2 en la página web de FASOCIDE, todas ellas accesibles para el colectivo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 4, 7, 8, y 10.

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Acción 2022 → PROGRAMA 08: DE MAYORES SORDOCIEGOS/AS**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

**Programa de mantenimiento: Sección Mayores**

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Al igual que sucede con los/as jóvenes y las mujeres, las personas mayores con sordoceguera conforman un grupo especialmente vulnerable dentro del colectivo, debido a las dificultades propias de la etapa vital en la que se encuentran y su interacción con la sordoceguera.

Con el fin de identificar las necesidades y demandas de este colectivo y tratar de paliar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas en su día a día, se crea la sección de mayores de FASOCIDE.



Desde esta sección se promueve el envejecimiento activo de las personas mayores con sordoceguera y se fomenta su participación e interacción con el entorno que les rodea, como forma de evitar la soledad y el aislamiento no deseados.

Para llevar a cabo este trabajo, una persona sordociega de más de 60 años ejerce la responsabilidad de la sección a nivel estatal, gracias al apoyo de un/a profesional guía-intérprete asistente que le aporta la accesibilidad que necesita y le apoya en las gestiones asociadas al puesto de responsabilidad que ostenta.

El fin último de la sección es mejorar la calidad de vida de las personas mayores sordociegas y reforzar la estructura interna de la entidad, promoviendo la creación de dicha sección en las comunidades donde todavía no cuenten con ella y facilitando la coordinación efectiva entre las personas representantes de la sección de mayores de las asociaciones miembro de FASOCIDE que sí tienen.

Principales objetivos de la sección:

- Desarrollar todas las acciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas sordociegas mayores y estimulen su autonomía, independencia, participación y autoestima.
- Presentar sus propuestas o programa de actividades adaptadas a los mayores.
- Luchar por la creación de centros residenciales en los que tengan cabida las personas sordociegas con las adaptaciones técnicas y profesionales adecuadas.
- Colaborar y participar con las administraciones e instituciones públicas y privadas en los programas y actividades que estas desarrollen.
- Representar a FASOCIDE en todas aquellas instituciones públicas o privadas, en todos aquellos aspectos relacionados con las personas mayores sordociegas.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	<b>0,00 €</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>1.905,86 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	



m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.905,86 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	<b>0,00 €</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>0,00 €</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	<b>1.905,86 €</b>
d. Subvenciones	1.905,86 €
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.905,86 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 13



Usuarios directos finales: 240

Usuarios indirectos: 720

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)

Personas físicas (personas sordociegas mayores de 60 años)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Como persona jurídica:

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Como persona física: tener más de 60 años y tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante este año la sección ha impartido una charla informativa en la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Grado de Lengua de Signos y Comunidad Sorda, para concienciar a los/as futuros/as alumnos/as de la problemática concreta del colectivo de personas mayores con sordoceguera, para dar a conocer lo realizado desde la Sección con este grupo de población; ha participado en el taller de Tifloinnova para conocer de primera mano posibles adaptaciones tecnológicas útiles para el colectivo; se han realizado reuniones internas y externas y se ha realizado una encuesta de RTVE en materia de accesibilidad.

Asimismo, se ha participado en un curso de Dactyls, al ser un sistema de comunicación que puede ser de mucha utilidad para el colectivo de personas sordociegas y se ha participado de forma telemática en el Día Internacional de las Personas Sordociegas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 7, 8, y 10.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Acción 2022 → PROGRAMA 09: DE FORMACIÓN. Erasmus+**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

**Erasmus+.** Dotar a las personas sordociegas de una metodología y de las herramientas necesarias para desarrollar su propio Sistema Haptic.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El Sistema Haptic es un sistema de comunicación aumentativo que, hasta ahora, solo ha sido utilizado en países escandinavos.

Este sistema permite a la persona sordociega obtener una información completa del contexto comunicativo y, en base a ella, reaccionar adecuadamente y adaptarse a las posibles interferencias o cambios que se puedan producir a lo largo del proceso comunicativo, tomando sus propias decisiones al respecto.

La persona sordociega, por un lado, accede a la información lingüística mediante su sistema de comunicación habitual (lengua de signos táctil o a distancia, lengua oral adaptada, dactilológico en palma, Dactyls, etc.) y, al mismo tiempo, recibe la información visual y auditiva del contexto mediante el Sistema Haptic.

Dicho sistema consiste en realizar signos en distintas partes del cuerpo de la persona sordociega, especialmente en la parte superior del brazo y en la espalda, para transmitirle todo cuanto acontece a su alrededor, de forma rápida y precisa, en el mismo momento en que suceden y sin perder la información de contenido lingüístico.

FASOCIDE plantea este proyecto en el que se une a Hapti-co (entidad noruega pionera y experta en Sistema Haptic Noruego) que cuenta con un amplio conocimiento en el desarrollo y formación del Sistema Haptic Noruego y a EDbU (Unión Europea de Sordociegos), que tiene una gran capacidad de difusión gracias a sus socios (más de 20 entidades de sordoceguera a nivel europeo).

El objetivo final de esta colaboración entre las tres entidades es elaborar un proyecto para crear y difundir una metodología que permita dotar a las personas sordociegas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar su propio un Sistema Haptic, de tal forma que cada país europeo pueda crear el suyo propio e incluso valorar la posibilidad de crear uno a nivel internacional.

Para llevar a cabo el trabajo, las tres entidades se reúnen de forma periódica para analizar la situación a nivel europeo, detectar las distintas necesidades y diseñar una metodología de desarrollo de Sistema Haptic. Además, FASOCIDE cuenta con un grupo de trabajo de Sistema de Signos Haptic, formado por personas sordociegas y trabajadores/as de la entidad que se reúnen para avanzar en el desarrollo de este



sistema en España.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

#### Tipo de personal

#### Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00 €</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	<b>0,00 €</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>0,00 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	<b>0,00 €</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>0,00 €</b>



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 13

Usuarios directos: 500

Clases de beneficiarios/as:

Como persona jurídica (asociaciones de personas sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el primer semestre del año la Comisión Haptic de FASOCIDE ha retomado su ritmo de trabajo habitual, hasta terminar de decidir el glosario de los signos Haptic que formarán parte de dicho sistema aquí en España.

Estas reuniones se han realizado en formato virtual a través de Zoom. En ellas se ha ido



debatendo cada uno de los signos que formarían parte del glosario de signos Haptic aquí en España, acordando aquellos que se han considerado más adecuados a la realidad y necesidades de las personas sordociegas españolas para plasmarlos, posteriormente, en un diccionario que sirva de manual de referencia y dé difusión a este sistema.

La coordinadora técnica de la entidad ha sido la encargada de dirigir las reuniones y, previamente a la fecha de las mismas, ha enviado al grupo de trabajo los signos que se habían ido acordando en reuniones anteriores, para que todas las personas de la comisión pudieran revisarlos, repasarlos y preparar la reunión.

Las personas sordociegas que han participado en estas reuniones han estado acompañadas por profesionales guías-intérpretes, que les han transmitido todo el contenido de las mismas y han estado probando los signos con ellos/as, para poder seguir la reunión, interactuar con el resto de participantes y decidir qué signos les parecían los más adecuados.

Una vez finalizado este proceso, se ha trabajado en la elaboración de un manual que pretende servir de guía para implementar este sistema en otros países.

El día 18 de noviembre, una mujer sordociega que forma parte de la Comisión Haptic de FASOCIDE, ha participado en el Congreso organizado por el CNLSE, con la ponencia titulada *“Avances del sistema Haptic en España”*, en la que ha realizado un breve resumen del trabajo realizado hasta el momento y de los pasos a seguir para poder implementar el Sistema Haptic en un territorio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 1, 9, 10 y 17.

#### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Plan de Acción 2022 → PROGRAMA 10: RELACIONES INSTITUCIONALES (nacional e internacional)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- 1. Representación a nivel nacional**
- 2. Representación a nivel internacional**



## Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Uno de los objetivos fundamentales de FASOCIDE es representar al colectivo de personas sordociegas y defender sus derechos ante las administraciones e instituciones, tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional.

Para poder llevar a cabo este objetivo, las personas sordociegas responsables de la entidad mantienen contacto con diversas entidades y administraciones para dar a conocer la sordoceguera y sus necesidades, formando parte de diversos grupos o comisiones de trabajo y participando en reuniones, actos y eventos de relevancia social para el colectivo.

En el movimiento asociativo resulta crucial establecer contactos y redes de colaboración que permitan crear sinergias con el fin de alcanzar los objetivos del colectivo, estar al día respecto a las decisiones políticas y de otra índole que pueden afectar al tercer sector, así como conocer los avances científicos, las nuevas líneas de trabajo, los nuevos programas de atención o los diferentes modelos de actuación que se van creando.

También se fomenta la participación de las personas sordociegas en jornadas, seminarios, congresos o espacios de formación que puedan ser de utilidad para el movimiento asociativo de las personas sordociegas, al tiempo que se colabora con instituciones académicas para difundir lo que es la sordoceguera y sus reivindicaciones.

Gracias al apoyo profesional de la figura del guía-intérprete y del guía-intérprete asistente, las personas sordociegas con cargos de responsabilidad dentro de la entidad pueden llevar a cabo toda esta labor, tan fundamental para la entidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Este programa supone una gran motivación para los/as representantes de la entidad, al permitirles ser parte activa del movimiento asociativo, así como adquirir nuevas y valiosas experiencias y conocimientos que, sin duda, repercutirán en el mejor funcionamiento de la federación y sus asociaciones miembro y, en definitiva, mejorarán la calidad de vida y los servicios que se ofertan al colectivo de personas sordociegas, tanto españolas, como de otros países.

### **1. Representación a nivel nacional**

Con este programa se pretende conseguir la máxima representación de la sordoceguera en todos los foros a nivel nacional, mediante la participación de las personas sordociegas de la entidad en actos, encuentros, congresos, conferencias, seminarios, etc. que estén relacionados con el tercer sector, con la discapacidad y con la sordoceguera.

Entre las obligaciones de la Federación se encuentra la celebración de la asamblea anual de socios, la cual es de obligado cumplimiento. En ella participan las personas sordociegas que representan a cada una de las asociaciones que forman parte de FASOCIDE, procedentes de diversos puntos de España.



Las reuniones de Junta Directiva de FASOCIDE se realizan de forma virtual, siendo únicamente la que precede a la asamblea, la que se realiza de forma presencial. Para asegurar la accesibilidad a la reunión de todos/as los/as representantes es necesario, además de cubrir los gastos de transporte y alojamiento, incluir una partida presupuestaria que incluya a profesionales guías-intérpretes o guías-intérpretes asistentes. Desde la Federación se presta apoyo económico para cubrir este gasto a las asociaciones participantes.

## **2. Representación a nivel Internacional**

La dispersión de la población sordociega y la heterogeneidad y complejidad de esta discapacidad, son problemas comunes a todos los países, por lo que conseguir unificar esfuerzos y conocer el enfoque y las actuaciones que se llevan a cabo desde cada país, resulta muy enriquecedor y favorece la consecución de mejoras globales para el colectivo.

Para todas las asociaciones de los diferentes países existe la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con otros países puesto que, como colectivo minoritario con necesidades especiales de comunicación, la población sordociega tiene pocas posibilidades de intercambiar y compartir experiencias, de buscar soluciones conjuntas, lo que supone una oportunidad que beneficia a todos y, especialmente, a los países más desfavorecidos.

FASOCIDE realiza también un importante trabajo de representación a nivel internacional, colaborando de forma activa con diferentes entidades. ASOCIDE es miembro fundador de la Federación Mundial de Sordociegos/as (WFDB) y FASOCIDE es miembro de la misma, con el fin de conseguir el reconocimiento mundial de la sordoceguera.

La WFDB tiene por objeto, entre otros, fomentar una mejor calidad de vida para las personas sordociegas de todo el mundo, y ha tenido un papel fundamental en el desarrollo del vigente documento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, haciendo visible la existencia del colectivo de personas sordociegas y ocupándose de la difusión de este importante documento legal, así como asesorando y apoyando a los diferentes países sobre su ratificación y su inclusión en sus propias leyes.

Asimismo, FASOCIDE es miembro de la Unión Europea de Sordociegos (EDbU) y el presidente de la federación participa en las reuniones propias del comité ejecutivo (tanto presenciales como online). La EDbU es miembro de pleno derecho del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF).



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

<b>Tipo de personal</b>	<b>Número</b>
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	11
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>13</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00 €</b>
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	<b>565,23 €</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	565,23 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>2.739,05 €</b>
Otros gastos de la actividad	<b>19.787,85 €</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	10.843,29 €
d. Transportes	



e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	600,10 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	8.344,46 €
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.092,13 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	<b>0,00 €</b>
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>1.408,08 €</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.408,08 €
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	15.684,05 €
d. Subvenciones	7.054,05 €
e. Donaciones y legados	8.630,00 €
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>17.092,13 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 13 asociaciones

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

##### 1. Representación a nivel nacional

A lo largo de este año FASOCIDE ha participado en actos, reuniones y eventos de diferentes organismos, públicos y privados, pertenecientes al ámbito de la discapacidad o con relación directa o indirecta con el colectivo como, por ejemplo, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ministerio de Educación, Consejo Nacional de la Discapacidad, Real Patronato sobre Discapacidad, CERMI, Fundación CERMI Mujeres, FOAPS, ONCE, CNLSE, CNSE, FILSE, FIAPAS, FILSE, CESyA, AENA, Cruz Roja, etc.

Fruto de este trabajo de representación a nivel nacional, este año se han firmado convenios de colaboración con la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Galicia (FAXPG), con la Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y



Guías-Intérpretes (FILSE) y la Asociación Española de Familias de Personas con Sordoceguera (APASCIDE). Además, se mantienen activos los convenios de colaboración firmados anteriormente como, por ejemplo, el de la Fundación CERMI Mujeres o el Real Patronato sobre Discapacidad y CNLSE.

Como todos los años, se han realizado charlas de sensibilización en diversos centros educativos, tanto en institutos que imparten el Ciclo Formativo de Mediación Comunicativa u otras especialidades afines, como en la Universidad Rey Juan Carlos, para dar a conocer a los/as alumnos/as del Grado en Lengua de Signos y Comunidad Sorda los aspectos más fundamentales de la sordoceguera y el trabajo realizado por la federación y las secciones de la entidad.

En cuanto al trabajo interno realizado, a lo largo del año el presidente ha mantenido diversas reuniones con el equipo central de la federación para tratar temas relativos al funcionamiento y mantenimiento de la entidad. También se ha reunido en numerosas ocasiones con los diferentes miembros de la Junta Directiva, con el Consejo de Asociaciones, así como con las secciones y comisiones de FASOCIDE, para ofrecer su apoyo y asesoramiento siempre que ha sido necesario.

Este año la Asamblea General de FASOCIDE se ha realizado los días 25 y 26 de mayo de manera virtual, y en ella han estado representadas todas las asociaciones miembro de la Federación. Además, el 26 de noviembre se ha celebrado una Asamblea Extraordinaria de FASOCIDE en Madrid, en este caso de manera presencial, a la que han acudido todos/as los/as representantes de las 13 asociaciones federadas, para proceder a la elección de representantes de la nueva JD de la Federación.

## **2. Representación a nivel internacional**

Durante el año 2022 la programación anual a nivel internacional se ha seguido realizando, mayoritariamente, en formato virtual. El presidente de la Federación ha participado en el seminario *IFAD's Disability Inclusion Strategy*, también se ha reunido con Mangai Balasegaram, responsable de comunicación de la OMS y ha participado en diversas reuniones, actos y asambleas de entidades internacionales como la WFDB, de la que Francisco Trigueros, presidente de FASOCIDE, vuelve a ser auditor, o la EDbU, en la que este año ha sido elegido presidente para representar también a las personas sordociegas a nivel europeo y reivindicar sus derechos en el Parlamento Europeo.

Del 24 al 29 de octubre el presidente de FASOCIDE ha viajado a Kenia, donde ha participado en la Asamblea de la Federación Africana, en la Conferencia y II Informe Global de la WFDB, así como en la Asamblea General de la WFDB. Y del 23 al 25 de noviembre, ha acudido a Bruselas para participar en el Congreso del European Day of People with Disabilities, organizado por el EDF.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 3, 9, 15, 16 y 17.



--

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>9</sup>

### A. Medios Personales<sup>10</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>11</sup>	Tipo de contrato <sup>12</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>13</sup>
14	Contrato de Trabajo Indefinido	1 trabajadores categoría profesional 1 9 trabajadores categoría profesional 2 4 trabajador categoría profesional 3

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>14</sup>	Tipo de contrato <sup>15</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>16</sup>
16	Contrato de Trabajo por obra y servicio	1 trabajadores categoría profesional 1 10 trabajadores categoría profesional 2 5 trabajador categoría profesional 3

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>17</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
3	Trabajador autónomo. Intérpretes de Lengua de Signos y Guías Intérpretes

- Voluntariado

Número medio <sup>18</sup>	Actividades en las que participan

### B. Medios materiales



- Centros o establecimientos de la entidad

Número                      Titularidad o relación jurídica                      Localización

--	--	--

Características

--

- Equipamiento

Número                      Equipamiento y vehículos                      Localización/identificación

--	--	--

### C. Subvenciones públicas<sup>19</sup>

Origen

Importe

Aplicación

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (I.R.P.F.)	341.247,15 €	Apoyo profesional para la autorrepresentación de las personas sordociegas
		Difusión y visibilización de la sordoceguera
		Derechos de las personas sordociegas a la atención y guía-interpretación
		Facilitación social y comunicativa para la inclusión social de las personas sordociegas
		Encuentro estatal para las personas sordociegas: ocio inclusivo
		Encuentro estatal de la juventud sordociega y actividades de ocio inclusivo
		Empoderamiento de la mujer sordociega y encuentro estatal de mujeres sordociegas
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030  (Subvención nominativa PGE)	55.000,00 €	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales.
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030  INJUVE	27.000,00 €	Mantenimiento y funcionamiento de la Sección de Juventud de FASOCIDE (Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España).



## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>20</sup>	Origen <sup>21</sup>	Importe

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>22</sup>	Importe

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Francisco Javier García Pajares	Presidente	
Raquel Alba Martín	Vicepresidenta	
Tania Izquierdo Suárez	Secretaria	
Mireia Mendoza Bonnin	Vocal	
María García-Lomas Díez	Vocal	

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.



---

<sup>10</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>11</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>12</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>13</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>14</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>15</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>16</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>17</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>18</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>19</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>20</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>21</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>22</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.